

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:07 catorce horas, con siete minutos del día 16 dieciséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, con el carácter de Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana y de conformidad con las facultades establecidas en el Transitorio Segundo del Decreto 27843/LXII/20 que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como los artículos 5.1 fracción XI y 6 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, me encuentro presente a través de la plataforma electrónica de ZOOM, a efecto de formalizar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico, la cual tiene por objeto aprobar, emitir y publicar la convocatoria del Primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, así como el verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes.

En virtud de lo anterior, el citado funcionario cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mauricio Rafael Maldonado Sánchez Aldana, para que continúe con el desarrollo del orden del día que con previa anticipación se les hizo llegar a los presentes.

En uso de la voz, el citado Secretario Técnico, manifiesta que agradece la asistencia de todos los presentes, al tiempo que hace del conocimiento de los comitentes que en seguida nombrará, en estricto orden alfabético, a los integrantes del Comité Técnico, a manera de verificación del quórum legal de acuerdo a lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

1. Ciudadana Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente;
2. Ciudadano Ángel Ernesto Cuevas Osegueda, quien forma parte del Colectivo Total, quienes desarrollan trabajo con jóvenes;
3. Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;
4. Ciudadana, Dalia Zúñiga Berumen, Periodista independiente y gestora cultural;

5. Ciudadana Estela Mayo Mendoza, quien forma parte del Colectivo JIU, Jóvenes Indígenas Urbanos;
6. Ciudadano Izack Alberto Zacarías Najar, quien forma parte de la Asociación Civil, Impulso Trans;
7. Ciudadano Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Jefe de Depto. de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Tonalá;
8. Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC);
9. Ciudadana María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien;
10. La Lic. María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco;
11. Ciudadana María Ramos González de Castilla, quien forma parte del Colectivo, Sigue al Congreso;
12. Ciudadano Néstor Omar Salinas Díaz, Ex consejero ciudadano en el municipio de Zapopan;
13. Ciudadana Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar, Profesora investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara.

Una vez finalizada la toma de asistencia, menciona que, en razón de que se ha dado cuenta de la existencia del quórum legal necesario para proceder con el desahogo de la presente sesión, someto a su consideración el siguiente orden del día, mismo que se les hizo llegar con oportunidad:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Inicio del proceso de revisión de los expedientes de Ciudadanos aspirantes a conformar el Primer Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco;
4. Asuntos generales; y
5. Clausura de la Sesión.

Una vez leídos los puntos del orden del día, el Secretario Técnico, solicita a los miembros si desean añadir un punto más al citado orden del día, de no ser así para que de forma económica realicemos la debida aprobación del citado Orden del Día, a lo que manifestaron los miembros que no existían más puntos por añadir, por lo que el referido Secretario Técnico procedió a solicitar la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el citado funcionario público, menciona que, desahogados así los primeros dos numerales del Orden del día, damos apertura al tema siguiente de la Sesión que nos ocupa, relativo Inicio del proceso de revisión de los expedientes de Ciudadanos aspirantes a conformar el Primer Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco, para ello dejo en el uso de la voz a María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza.

Enseguida, en uso de la voz la Directora de Redes de Gobernanza, con el siguiente punto:

3. INICIO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CIUDADANOS ASPIRANTES A CONFORMAR EL PRIMER CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO

Continuando con el uso de la voz María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza, quien agradece su amable atención y menciona, les voy a presentar un resumen breve y puntual de los puntos que tratamos ayer, los cuales acordamos presentar en esta octava sesión ordinaria. A continuación, enumero dichos puntos:

- 1.- En el caso de que no se precisen en el currículum todos los datos que se solicitan desde la convocatoria, ¿será válido el documento o no?.
- 2.- En el supuesto de que el aspirante a una consejería envíe toda su documentación, la misma está completa y sin embargo, le faltan las firmas al calce, ¿será válido el documento como completo?.
- 3.- ¿Si se va a corroborar la veracidad de los documentos que presentan las y los aspirantes?, tomando en consideración el acuerdo tomado por todas y todos las y los comitentes en el que se establece que se confiaría en la buena fe de toda aquella persona que aplica a cualquiera de las consejerías, asimismo la presentación por parte de las y los aspirantes de la carta bajo protesta de decir verdad de que cada documento presentado es verídico.
- 4.- Apropiarse del criterio del INE, con respecto a que por causa de la pandemia causada por el COVID 19, hasta nuevo aviso, ¿serán válidas como identificación las credenciales vencidas en el 2019 y 2020, tomándose como vigentes?, en virtud de que no han podido ser renovadas, debido a la contingencia.

5.- ¿Es posible que una asociación postule a una persona a una Consejería de temática diferente a los temas de la Asociación?

Continuando con el uso de la voz, la funcionaria, añade que las anteriores 5 preguntas se plantean con el propósito de unificar criterios entre las y los comitentes para el proceso de revisión de los expedientes, con lo que concluye su intervención y cede el uso de la voz al Secretario Técnico para que continúe con el desarrollo de la sesión.

Así pues, el Secretario Técnico continúa y abre espacio para que una vez planteadas las preguntas anteriores, las y los comitentes puedan expresarse al respecto de estas.

Por lo que, el Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, manifiesta, que en relación a ¿si una Asociación Civil puede respaldar la postulación de un aspirante a una Consejería con tema distinto? Yo opino que no, en razón de que cada una de las instancias deben de proponer al representante a participar en el tema que les atañe; por lo que pienso que carecería de legitimidad para el caso de alguna auditoría o alguna fiscalización.

Acto continuo, el Secretario Técnico, pregunta si ¿hay algo más que agregar respecto de este tema?, a lo que la comitente Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente, comenta que lo relacionado con este tema fue una pregunta planteada por ella misma, puesto que, tanto en la convocatoria tanto como en las reglas no queda debidamente especificado este asunto. Asimismo, el comitente Izack Alberto Zacarías Najar, quien forma parte de la Asociación Civil, Impulso Trans, añade con respecto al punto que si no hay una prohibición de que la A.C. que respalde la postulación de una Consejería sea de tema distinto al que postula, entonces, está permitido, por lo que sí podría haber una implicación legal, en el caso de rechazar la postulación de algún Consejero que lo respalde una A.C. con diferente tema a la Consejería que aspira. Sin embargo, a manera de compartir experiencias al interior de la Asociación que represento, si se llega a dar el caso de personas que con intereses contrarios a nuestra representación se introducen con fines perjudiciales, por lo que, recomiendo que debería de haber cierta auditoría en ese aspecto. Continuando, el Secretario Técnico, otorga el uso de la voz al Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), quien manifiesta, que al no señalarlo la convocatoria de manera específica, no deberíamos estar forzando a que sean postulados por la organización o el organismo que se dedique al tema específico y en este caso la convocatoria y la ley mencionan organismos sociales, es decir, cualquier organismo social. Desde luego que se supone que sí se están proponiendo para esa Consejería, es porque su

agenda es esa. Por lo anterior, añade, sería como meter a los aspirantes en una camisa de fuerza, por decirlo así, si los obligamos necesariamente a este sector, por lo que, desde mi punto de vista, deberíamos acoger el criterio de que los proponga un organismo social, cualquiera que este sea, dado que así lo menciona la convocatoria.

Así pues, el Secretario Técnico, reseña:

1.- Que existe un principio de buena fe por parte de los y las ciudadanas, así como de las asociaciones y organismos sociales.

2.- Que efectivamente un principio general del derecho es que “lo que no está prohibido está permitido”, por lo que, si la convocatoria no excluye esta posibilidad y no señala específicamente el punto, entonces, cualquier organismo social puede avalar la propuesta de cualquier ciudadano en cualquiera de las categorías.

Asimismo, tendríamos que considerar como principio básico de trabajo relativo a esta convocatoria es facilitar los procesos para las y los ciudadanos a inscribirse a este proceso. Por lo que, solicito a las y los comitentes aporten sus opiniones para crear el criterio unificado. A lo que María Ramos González de Castilla, quien forma parte del Colectivo, Sigue al Congreso, menciona que, se encuentra completamente de acuerdo con el principio de la buena fe por lo que, al respecto de si a alguien le hace falta su firma al calce de algún documento, pregunto, ¿si se podría hablar por teléfono a esta persona para comunicarle que le hace falta firmar sus documentos?. A lo que el Secretario Técnico responde que se toma nota de la propuesta. A continuación, en uso de la voz, Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, menciona que reitera la posición del Instituto de Transparencia, con relación a las instituciones, del Gobierno del Estado, del Congreso, del Instituto Electoral, del Comité de Participación del propio Instituto y de la CEDH, aclara que, no ve ningún inconveniente en el supuesto de que alguna asociación de la sociedad civil pueda postular a algún representante de las demás instancias que van a conformar el comité, pero sí en específico en el caso preciso de estas instituciones de gobierno, casos en los que, sí reitero mi condición de que será la institución que deberá de proponer el tema que le atañe, de no ser así, para ponerlo a discusión de la instancia legal del Instituto de Transparencia para desarrollar más precisamente la idea porque sí es un tema importante. A lo que el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), responde que, en realidad estas Consejerías no se van a insacular ni se van a recibir postulaciones, se reciben solo para las 11 que son de categoría ciudadana, estas que mencionaste, sí están ordenadas en cuanto a la norma como lo mencionas exactamente son las instituciones quienes nombran a los representantes, el

caso del Congreso tiene que ser la Presidenta de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Ética en el Servicio Público y Transparencia, en el caso de la SPPC, tiene que ser la Mtra. Margarita, es decir, en esos casos, sí están definidos, no son consejerías que estén sujetas a la insaculación, por lo que ese punto quedaría salvado. A continuación a pregunta realizada por Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente, en el sentido de que si, entonces las A.C. pueden postular, el Secretario Técnico, responde que sí que cualquier A.C. puede postular o avalar a las personas y recordando un criterio, previamente establecido, es que una misma A.C. puede avalar varias propuestas diferentes. Asimismo la Comitente Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente, en el sentido de que si, entonces las A.C., continúa y plantea otra pregunta en el sentido de que ¿si ellos como parte del Comité pueden avalar cierta postulación?, a lo que el Secretario Técnico responde que, sí es posible puesto que sería emitida por la persona moral y no por la física.

Por lo que, una vez agotada la discusión del tema, el Secretario Técnico, pregunta a los Comitentes si es que pueden acordar en sentido positivo el tema, es decir, que cualquier A.C. pudiera respaldar la postulación de cualquier interés o candidatura ciudadana aunque no sea específicamente en el tema, por lo que solicita a los presentes que levanten la mano en señal de consenso sobre el criterio versado?. A lo que se evidencia que todos los comitentes se encuentran a favor.

Enseguida, haciendo uso de la voz, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), menciona que es importante consensar la propuesta de la Comitente María Ramos González de Castilla, quien forma parte del Colectivo, Sigue al Congreso, en el sentido de que a los aspirantes que les haga falta su firma al calce de alguno de los documentos presentados, se les realizara una llamada advirtiendo este hecho, para que puedan completar su trámite satisfactoriamente. A lo que el Secretario Técnico, pregunta a los Comitentes ¿si es que existe consenso en este sentido? a lo que se evidencia mediante levantar sus manos en señal de consenso. En una pregunta relacionada con el tema María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien, ¿Quién realizaría las llamadas aludidas?, a lo que el Secretario Técnico responde que a petición de los Comitentes, el personal de la SPPC.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), añade que hace falta consensar entre los comitentes si se hará propio del Comité la resolución emitida por el INE de aceptar como válidas las credenciales que a la fecha ya se encuentran vencidas, asimismo en lo

concerniente a la verificación de los documentos, es decir, ¿si es que vamos a verificar que todos y cada uno de los documentos presentados por los aspirantes sean fidedignos?, o vamos a aplicar el principio de la buena fe. Por lo que preguntamos a los comitentes, ¿si es que hay consenso con relación a la buena fe en la recepción de documentos?, a lo que por votación económica se advierte que hay consenso.

Continuando, en uso de la voz, el Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz en sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, añade, en un caso concreto de los folios asignados para revisión a la Comisionada Presidenta, es el caso de un ciudadano que tiene un error en su acta de nacimiento, lo que podría tener consecuencias legales puesto que no sería la persona con la cual él se ostenta en la convocatoria, lo que traería alguna repercusión jurídica, en el caso de alguna impugnación, por lo que yo creo que sí debe creerse en la buena fe de las personas, sin embargo, sí debe revisarse el contenido de los documentos con los cuales fundan su pretensión para poder participar en este Consejo, me refiero a la persona que aparece en la base de datos con el número 2, en su acta de nacimiento tiene un error desde el registro de nacimiento.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), menciona que es válido lo que explica el representante ITEI, sin embargo, salvaguardar su derecho político es más importante en este momento que exigirle al postulante iniciar un juicio civil para su corrección de nombre, en este caso, también, privaría el principio de buena fe, puesto que en dado caso de que esta persona resultara insaculada podríamos solicitarle que lo hiciera, de no ser así, el derecho principal, que en este caso nos ocupa, que es el de la participación ciudadana tendría que salvaguardarse permitiéndole continuar su trámite.

Acto continuo, el Secretario Técnico, menciona que habiendo obtenido el consenso en estos puntos a discusión y tomado estos criterios, continuamos con el orden del día establecido, realizaremos ahora, como parte de la sesión ordinaria, la revisión de algunos expedientes, para marcar con ello el inicio formal del proceso de revisión. Sin embargo, dicha revisión se realizará por cada Comitente en los tiempos que le parezca más convenientes de acuerdo a sus propias agendas, para que finalmente en la sesión ordinaria siguiente, cada Comitente dé cuenta de los expedientes revisados y de las observaciones surgidas.

Enseguida, cedo el uso de la voz a María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza, con quien en conjunto realizaremos la revisión de un expediente.

Así pues, con el uso de la voz la citada funcionaria, menciona que se hará un repaso breve de lo que se observó en la sesión de acompañamiento, cabe señalar, que en caso de que alguien tuviese alguna duda o que no haya podido estar presente en la sesión de acompañamiento, a través del chat, se les envió un enlace para que puedan consultar la sesión. A continuación, revisaremos un expediente juntos. Por lo que en las imágenes a continuación podemos observar la mecánica y el procedimiento de revisión.

| | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | |
|----|--|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--|
| 1 | Integración del Primer Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Jalisco | | | | | | | | | | |
| 2 | Correo electrónico | Municipio | Fecha de Recibido | Horario de Recibido | Registro (Javier, Heriberto, Romina) | Comitente que valida | Acta de nacimiento | Copia de identificación vigente | Constancia de Residencia y/o vecindad | Carta de postulación | |
| 3 | realderreales@gmail.com | Hostotipaquillo | 05/02/2021 | 16:58 hrs | Javier | Andrea Flores | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 4 | eralzava@gmail.com | Etzatlan | 03/02/2021 | 21:59 hrs | Javier | Cynthia Cantero | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 5 | psicoclinico86@gmail.com | Tuxpan | 09/02/2021 | 09:45 hrs | Javier | Dalia Zuñiga | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 6 | viviana.nava009@gmail.com | Tepatlitan de Morelos | 05/02/2021 | 15:25 hrs | Romina | Elena Valencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 7 | jme2321@hotmail.com | Mascota | 10/02/2021 | 09:20 hrs | Javier | Ernesto Cuevas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 8 | joseantoniodurand@yahoo.com.mx | Tlajomulco de Zuñiga | 03/02/2021 | 21:56 hrs | Javier | Estela Mayo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 9 | kimbrly.cercantes@gmail.com | Zapopan | 15/02/2021 | 11:25 hrs | Javier | Guadalupe Real | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 10 | joseluisavilaro04@gmail.com | Huejuquilla el Alto | 15/02/2021 | 10:38 hrs | Javier | Izack Zacarias | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 11 | avilalopezduardo883@gmail.com | Huejuquilla el Alto | 15/02/2021 | 10:39 hrs | Javier | Marco Nuñez | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 12 | carlacardenas17@hotmail.com | Poncitlan | 03/02/2021 | 14:15 hrs | Javier | Lourdes Angulo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 13 | erikaygc2597@hotmail.com | Casimiro Castillo | 03/02/2021 | 11:35 hrs | Javier | Margarita Sierra | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 14 | javier.peralta@alumnos.udg.mx | Tuxpan | 15/02/2021 | 17:43 hrs | Romina | Maria Ramos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 15 | marcos.fin1001@gmail.com | Casimiro Castillo | 03/02/2021 | 11:48 hrs | Romina | Néstor Salinas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 16 | gasmqv4@hotmail.com | Casimiro Castillo | 12/02/2021 | 17:01 hrs | Romina | Sofia Pérez Gasque | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 17 | albertorodriguez89@gmail.com | Poncitlan | 12/02/2021 | 22:57 hrs | Romina | Andrea Flores | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 18 | psic.carolina.lopez.1@hotmail.com | Guadalajara | 18/01/2021 | 08:18 hrs | Romina | Cynthia Cantero | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 19 | gc.consultoriaygestion@gmail.com | Chiquilistan | 05/02/2021 | 09:56 hrs | Romina | Dalia Zuñiga | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 20 | balcantaresparza@gmail.com | Ixtlahuacan del Rio | 12/02/2021 | 18:12 hrs | Romina | Elena Valencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

- 1.- Iniciar sesión en un navegador distinto al que se utiliza normalmente.
- 2.- Abrir la base de datos en donde esta capturada la información de las personas aspirantes.
- 3.- Posesionarse en la columna M, a fin de poder identificar quien es el comitente que valida cada expediente.
- 4.- Posicionarse en la columna V para acceder, mediante el enlace, al correo electrónico del postulante.
- 5.- Posesionarse en las columnas de la N a la T para empezar la verificación de la documentación que integra su expediente.

Y a continuación, en la imagen siguiente se observa en dónde debemos marcar las casillas de los documentos que presentan.

| | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W |
|----|---|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| 1 | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | |
| | | Comitente que valida | Acta de nacimiento | Copia de identificación vigente | Constancia de Residencia y/o vecindad | Carta de postulación | Carta bajo protesta de decir verdad | Curriculum Vitae | Firma autógrafa o dactilar al calce | Estatus de la aplicación | Comentarios u observaciones |
| 7 | | Ernesto Cuevas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 8 | | Estela Mayo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 9 | | Guadalupe Real | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 10 | | Izack Zacarias | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 11 | | Marco Nuñez | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 12 | | Lourdes Angulo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 13 | | Margarita Sierra | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | No se especifica antigüedad en la residencia |
| 14 | | María Ramos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 15 | | Néstor Salinas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 16 | | Sofía Pérez Gasque | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 17 | | Andrea Flores | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 18 | | Cynthia Cantero | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 19 | | Dalia Zuñiga | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 20 | | Elena Valencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |
| 21 | | Ernesto Cuevas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | |

Asimismo, es importante recordar que si no es posible observar mediante la pre visualización el documento a detalle, podemos descargar el documento. Por lo que de esa manera podemos revisar cada uno de los documentos. Además, en la columna de observaciones podemos anotar que si es que es necesario llamar por teléfono al postulante para advertirle alguna falta en los requisitos.

Continuando, comenta que en el caso concreto que estamos revisando y que es real, según el consenso anterior al que llegaron los comitentes en esta misma sesión, mediante el cual se acuerda que la falta de la firma al calce no es causa de que el expediente se rechace o se encuentre incompleto entonces, en este caso en concreto ¿no será necesario llamar al postulante para que lo vuelva a enviar?, se deja a consideración de las y los comitentes.

En virtud a lo anterior, María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien, Andrea Flores Ruiz, quien forma parte de la Asociación Civil, Familia Incluyente y el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), comentan en el mismo sentido, que justamente ya se ha consensado el que la falta de la firma no constituye un elemento para rechazar el expediente y que en esta caso si habría que poner en la columna de observaciones el hecho de que en la carta de residencia no menciona la antigüedad, por lo que habrá de llamarse al postulante.

Asimismo, María Elena Valencia González, Coordinadora de Programas de la Asociación Civil, ProSociedad hacer bien el bien, realiza un comentario más, en el que sugiere que además de dejar en las observaciones a fin de que el personal de la SPPC se comunique vía

telefónica con el postulante para hacerle saber de la falta de algún requisito, también, se deje evidencia mediante el correo electrónico de dicho aviso, así como también pregunta ¿cuál será el plazo para corregir o completar sus faltantes?. A lo que el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), responde que así se hará, se llamará por teléfono y se dejará la evidencia mediante correo electrónico y por lo que respecta al plazo, ya está debidamente establecido en la convocatoria que es hasta las 23:59 del 28 de febrero del 2021.

Así pues, el Secretario Técnico, pregunta ¿si es que existe un consenso sobre enviar un correo y llamar por teléfono para advertir algún faltante en el expediente de un postulante?. A lo que se da cuenta en sentido positivo y se aprueba el criterio establecido.

Por otro lado, el Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), propone que en virtud a que los Comitentes harán favor de realizar la revisión de los expedientes asignados en los momentos en los que estimen pertinentes, en cada sesión ordinaria se dé cuenta de los expedientes revisados y se expongan las dudas y comentarios de cada comitente, asimismo, habrá el debido tiempo para sesionar de forma ordinaria y definir todos los que son elegibles o no.

En uso de la voz, María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza, realiza una última precisión, mediante la cual expone que habrá casos en los que de un solo postulante se encuentren varios enlaces y lo anterior se debe a que en algunos casos los aspirantes envían su expediente en varios correos electrónicos, por lo que será deber de cada comitente revisar todos los enlaces referentes a un mismo postulante. Con lo que da por concluida su intervención y cede el uso de la voz al Secretario Técnico quien prosigue con:

4. ASUNTOS GENERALES

A continuación, el Secretario Técnico, precisa, ahora bien, toda vez que hemos recogido sus comentarios sobre el proceso de revisión de expedientes, y en cumplimiento del numeral respectivo a Asuntos Generales, le propongo a este Comité realicemos nuestra próxima sesión ordinaria el próximo **martes 23 de febrero** en el horario acostumbrado y en esta misma plataforma digital de zoom para desahogar nuestra novena sesión ordinaria, en la que se dará cuenta de los avances en la revisión.

Se recoge la votación en lo económico y se señala que ha quedado aprobado el acuerdo.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Toda vez que hemos logrado el consenso para la próxima sesión, solicitaría finalmente Mtro. Juan Manuel César Díaz Galván, Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), quien nos extienda un mensaje final y declare clausurada esta Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico.

Por lo que en uso de la voz el citado funcionario, agradece el tiempo, la disposición, el esfuerzo de los y las comitentes para garantizar este derecho a la participación ciudadana, concluyendo la octava sesión siendo las 15:07 del día de su inicio, declarando formalmente clausurada la octava sesión del Comité Técnico.

Así pues el Secretario Técnico, añade, con lo anterior damos por concluida la presente sesión, agradeciendo de antemano su participación, anticipando que la firma del Acta de la sesión que nos ocupa, será enviada para firmas a sus domicilios, para con ello dar formalidad al acta de la presente sesión y con ello contribuir para asegurar el derecho a la participación ciudadana en nuestro estado.

Que tengan Ustedes muy buenas tardes.

COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO

“Familia Incluyente Asociación
Civil”

“Colectivo Total, quienes desarrollan
trabajo con jóvenes”

Andrea Flores Ruiz

Ángel Ernesto Cuevas Osegueda

“En sustitución de la Mtra. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”

“Periodista independiente y gestora cultural”

Mtro. Gerónimo Anguiano Ruíz

Dalia Zúñiga Berumen

“Colectivo JIU, Jóvenes Indígenas Urbanos”

“Impulso Trans Asociación Civil”

Estela Mayo Mendoza

Izack Alberto Zacarías Najar

“Jefe de Depto. De Ciencias Jurídicas Centro Universitario de Tonalá Universidad de Guadalajara”

“Director General de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en representación de la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)”

Dr. Marco Antonio Núñez Becerra

**“Coordinadora de Proyectos
ProSociedad hacer bien el bien
Asociación Civil”**

Juan Manuel César Díaz Galván

María Elena Valencia González

“Colectivo Sigue al Congreso”

**“Ex consejero ciudadano en el
municipio de Zapopan”**

María Ramos González de Castilla

Néstor Omar Salinas Díaz

**“Profesora Investigadora de la
Universidad Pedagógica Nacional
Unidad Guadalajara”**

Dra. Lourdes del Carmen Angulo
Salazar

“Secretario Técnico del Comité Técnico”

Mauricio Rafael Maldonado Sánchez Aldana

La presente hoja de firmas forma parte del **“ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL ESTADO DE JALISCO”**, celebrada con fecha 16 de febrero del año 2021.